

¿Quiénes pueden ser responsables del delito de tortura?

Pueden ser responsables los funcionarios del Estado que ordenen, permitan o cometan actos de tortura, o que sabiendo que ocurren, no hagan nada para evitarlo. También lo son quienes, con el permiso o apoyo de autoridades, participen directa o indirectamente en estos actos.



¿Ante quién debe denunciarse?

Fiscalía Especializada en Materia de Delitos de Tortura del Estado de Nayarit.



Gobierno de
México

Gobernación
Secretaría de Gobernación

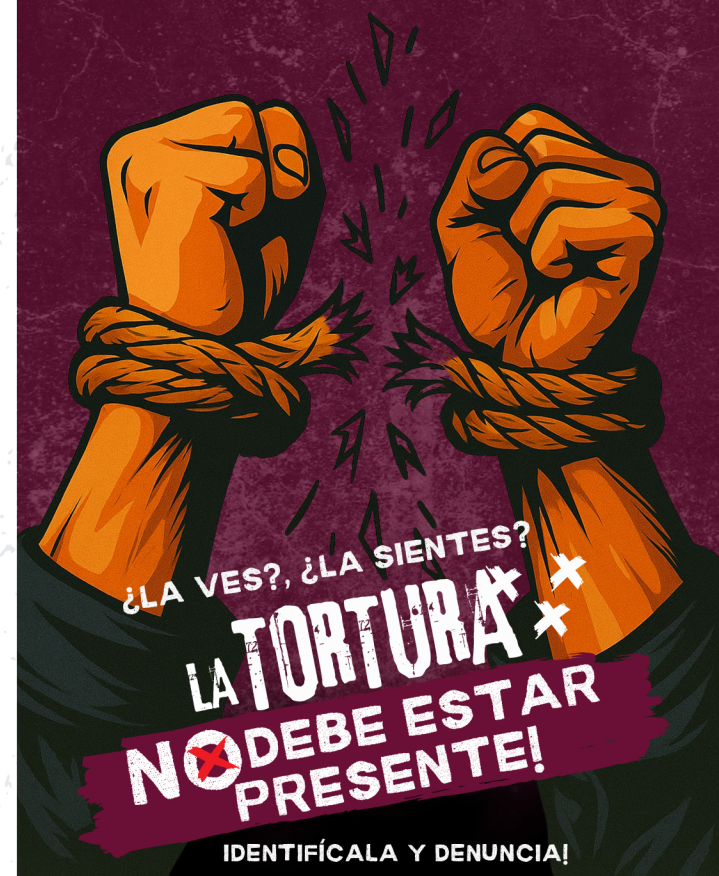


Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA TORTURA



#MéxicoSinTortura
#NayaritSinTortura

¿QUÉ ES LA Tortura?



La tortura es hacerle daño grave a una persona, ya sea físico o mental, de forma intencional, para obtener información, castigarla, intimidarla o discriminarla.

La tortura nunca está permitida y va contra la dignidad humana, según acuerdos internacionales de derechos humanos.

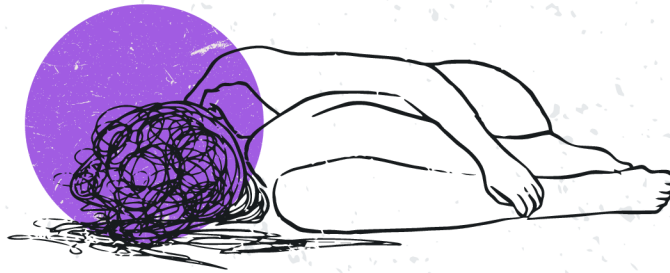


¿Qué acciones se consideran tortura?

Cualquier acto que cause dolor o sufrimiento físico o mental de forma intencional.

Algunos ejemplos:

- **Violencia física:** golpes fuertes, descargas eléctricas, mutilaciones, colgamientos o asfixia.
- **Violencia sexual:** abusos o violaciones.
- **Castigos extremos:** trabajos forzados, posturas dolorosas o aislamiento prolongado.
- **Tortura psicológica o sensorial:** no dejar dormir o comer, exposición a ruidos, encapuchamiento o confusión.



¿Solo se considera tortura si hay dolor físico?

No. También puede ser un daño emocional o mental. Los tratos crueles o humillantes también son tortura, como:

El aislamiento

La incomunicación

